

361-CDLO

Los Olivos, 25 de Enero de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Dictamen N° 01-2012-CDLO/CEP de la Comisión de Economía y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Cuarta Disposición Final del Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal, faculta a las municipalidades al cobro de un importe no mayor del 0.4 % de la Unidad Impositiva Tributaria vigente al primero de enero de cada ejercicio; por el cobro del servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pago correspondientes, incluido su distribución a domicilio;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 050-2006-PCM se establece la prohibición en las entidades del sector público comprendidos en el anexo de la Ley N° 28652 – Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006, para realizar impresión, fotocopiado y publicaciones a color, así mismo en su artículo segundo se determina que el titular de la entidad o quien este delegue podrá autorizar excepcionalmente impresos a color para casos debidamente justificados;

Que, la Municipalidad tiene programado realizar el servicio de la emisión masiva de las Declaraciones Juradas de Autoavalúo y Estados de Cuenta Corriente para el pago de los Tributos Municipales correspondientes al ejercicio 2012 en el mes de febrero del presente ejercicio, documentación que por su naturaleza tiene el carácter de documento único oficial para el contribuyente en todo el ejercicio 2012 el cual amerita un tratamiento especial en su impresión (formatos a color) cuyo costo de emisión mecanizado es asumido directamente por el contribuyente al momento de la cancelación de sus tributos municipales de acuerdo al calendario de pago que se establece;

Que, es necesario establecer los montos que por emisión mecanizada deberán abonar los contribuyentes en relación al Impuesto Predial y Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, correspondientes al ejercicio 2012;

Estando a lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 8) y 9) del Artículo 9º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, por unanimidad, el Concejo Municipal aprobó la siguiente:

ORDENANZA N° 361-CDLO

QUE ESTABLECE MONTOS A PAGAR POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE EMISIÓN MECANIZADA Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2012

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que la impresión de los formatos que conforman la Cuponera de tributos municipales 2012, sean impresos en formatos a color, los cuales son : Carátula y contra caratula de la cuponera, Formato informativo con mensaje del Alcalde, Formato de Hoja Resumen HR, Formato de Hoja Predio Urbano PU, Formato de Otras Instalaciones .-Aéreas Comunes, Formato de Arbitrios Municipales 2012, Formato de Acceso a la web y Kioscos Transaccionales Multimedia, Formato de Estado Cuenta Corriente 2012 y Formato de Deudas Tributarias vencidas, Informativo de Servicios Municipales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR en S/. 2.50 (Dos soles con cincuenta céntimos 00/100 Nuevos Soles) el monto que deberán abonar los contribuyentes por concepto del servicio de determinación y emisión mecanizada de la declaraciones Jurada de Autoavalúo – Cuponera 2012 por un anexo declarado. Y 0.30 (punto treinta céntimos) adicional por cada anexo y/o Independización (PU adicional) de la declaración jurada.

361-CDLO

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Anexo 1 y 2 que contiene la estructura de costos por el servicio de emisión mecanizada de la determinación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2012, la misma que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la **SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FISCALIZACIÓN** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, a la **SUB GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TICs**, su debida implementación en el sistema informático, a la **OFICINA DE SECRETARIA GENERAL** su publicación y a la **GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL** su difusión.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

361-CDLO

ANEXO 1
ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA EMISION MECANIZADA 2012
(Por la declaración Jurada del Contribuyente que tiene un Anexo Declarado)

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	% DE DEPREC.	COSTO TOTAL	Explicación de Costos
COSTOS DIRECTOS						51,790.96	
MANO DE OBRA DIRECTA						2,984.59	
Técnico tributario de la SGATF	1	Contratado	930.00	10%	(3 días)	93.00	Actualización de valores unitarios y depreciación
Digitadores	3	CAS	950.00	16.6667%	(5 días)	475.00	Actualización y digitación de valores arancelarios
Técnico tributario de la SGATF	1	Nombrado	1,249.39	13.3333%	(4 días)	166.59	Revisión, control y pruebas de actualización de datos
Técnico programador de la SGIDT	1	Contratado	1,350.00	33.3333%	(10 días)	450.00	Actualización en la base de datos
Especialista diseñador	1	SNP	1,800.00	100%		1,800.00	Servicio de arte y diseño digital de formatos
MATERIALES E INSUMOS DIRECTOS						48,046.37	
Papel cuché mate 200 gr - A5 (tira y retira)	54	Millar	140.00	100%		7,560.00	Carátula y contracarátula de la cuponera
Papel bond láser 90 gr - A5 (tira y retira)	54	Millar	43.00	100%		2,322.00	Formato informativo con mensaje del Alcalde
Papel bond láser 90 gr - A5 (tira y retira)	54	Millar	43.45	100%		2,346.30	Formato de Hoja Resumen HR
Papel bond láser 90 gr - A5 (tira)	54	Millar	40.53	100%		2,188.62	Formato de Hoja Predio Urbano PU
Papel bond láser 90 gr - A5 (tira)	24	Millar	37.20	100%		892.80	Formato de Otras Instalac.-Áreas Comunes
Papel bond láser 90 gr - A5 (tira y retira)	54	Millar	43.45	100%		2,346.30	Formato de Arbitrios Municipales 2012
Papel bond láser 90 gr - A5 (tira y retira)	54	Millar	43.45	100%		2,346.30	Formato de Acceso a la red y kioskos multimedia
Papel bond láser 90 gr - A5 (tira y retira)	54	Millar	43.45	100%		2,346.30	Formato de Estado Cuenta Corriente 2012
Papel bond láser 90 gr - A5 (tira y retira)	32	Millar	43.45	100%		1,390.40	Formato de Deudas Tributarias vencidas
Papel bond láser 90 gr - A5 (tira y retira)	54	Millar	43.45	100%		2,346.30	Formato informativo de servicios municipales
Toner para impresora láser Xerox 5550	16	Unidad	371.00	100%		5,936.00	
Drum para impresora láser Xerox 5550	10	Unidad	979.90	100%		9,799.00	
Bolsa de plástico 7"x12"	54	Millar	27.90	100%		1,506.60	
Grapas 26/6 x 5000 unid	40	Caja	2.16	100%		86.40	
Grapas 23/8 x 1000 unid	28	Caja	1.90	100%		53.20	
Ligas de goma x 1 libra	10	Caja	9.66	100%		96.60	
Engrampador tipo alicate	25	Unidad	59.33	100%		1,483.25	
Engrampador grande	25	Unidad	120.00	100%		3,000.00	capac. 100 hojas
OTROS COSTOS DIRECTOS						760.00	
Adquisición de planos arancelarios 2012	1	Servicio	760.00	100%		760.00	
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIRECTOS						0.00	
COSTOS INDIRECTOS						83,950.00	
MANO DE OBRA INDIRECTA						2,950.00	
Sub Gerente de SGATF	1	persona	2,300.00	33.3333%	(10 días)	766.67	Supervisión del proceso de emisión
Sub Gerente de SGIDT	1	persona	2,300.00	16.6667%	(5 días)	383.33	Supervisión del actualización de base de datos
Responsable y coordinador de la impresión	1	CAS	1,050.00	26.6667%	(8 días)	280.00	Control y supervisión del proceso de impresión
Personal para proceso de impresión	6	CAS	950.00	26.6667%	(8 días)	1,520.00	2 personas por turno x 3 turnos por día
OTROS GASTOS INDIRECTOS						81,000.00	
Servicio de armado y distribución de cuponeras	54,000	servicio	1.50	100%		81,000.00	Compaginación, engrampado, embolsado, zonificación y distribución domiciliaria
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDIRECTOS						0.00	
COSTOS FIJOS						0.00	
TOTAL						135,740.96	Nuevos soles
CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES						54,000	
COSTO POR CUPONERA						2.50	Nuevos soles

SGAT : Sub Gerencia de Administ. Tributaria y Fiscaliz.
SGIDT : Sub Gerencia de Investig. y Desarrollo de TICs

361-CDLO

ANEXO 2
ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA EMISION MECANIZADA 2012
 (Costo por cada PU adicional a la Declaración Jurada del Contribuyente)

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	% DE DEPREC.	COSTO TOTAL	Explicación de Costos
COSTOS DIRECTOS						5,621.40	
MANO DE OBRA DIRECTA						0.00	
MATERIALES E INSUMOS DIRECTOS						5,621.40	
Papel bond láser 90 gr - A5 (tira)	20	Millar	40.53	100%		810.60	Formato de Hoja Predio Urbano PU
Papel bond láser 90 gr - A5 (tira y retira)	20	Millar	43.45	100%		869.00	Formato de Arbitrios Municipales 2012
Papel bond láser 90 gr - A5 (tira y retira)	20	Millar	43.45	100%		869.00	Formato de Estado Cuenta Corriente 2012
Toner para impresora láser Xerox 5550	3	Unidad	371.00	100%		1,113.00	
Drum para impresora láser Xerox 5550	2	Unidad	979.90	100%		1,959.80	
OTROS COSTOS DIRECTOS						0.00	
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIRECTOS						0.00	
COSTOS INDIRECTOS						450.00	
MANO DE OBRA INDIRECTA						450.00	
Responsable y coordinador de la impresión	1	CAS	1,050.00	7%	(2 dias)	70.00	Control y supervisión del proceso de impresión
Personal para proceso de impresión	6	CAS	950.00	7%	(2 dias)	380.00	2 personas por turno x 3 turnos por dia
OTROS GASTOS INDIRECTOS						0.00	
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDIRECTOS						0.00	
COSTOS FIJOS						0.00	
TOTAL						6,071.40	
CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES						20,000	
COSTO POR CUPONERA						0.30	Nuevos soles